

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	
1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. BASE LEGAL.....	3
4. MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACION.....	4
b) • ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2028:.....	4
c) VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	7
7. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL:.....	13
8. DEFINISION DEL PLAN ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL-PEI:-.....	14
EJES ESTRATÉGICOS.....	14
9. PROGRAMAS MUNICIPALES:.....	19
10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:.....	22
11. OBJETIVOS OPERATIVOS.....	22
12. ACCIONES.....	22
a) RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO:.....	22
b) BIENESTAR PARA LA GENTE:.....	22
c) GUATEMALA URBANA Y RURAL.....	23
a) ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:.....	23
13. METAS.....	23
15. MATRIZ DE PLANIFICACION.....	25
.....	26
.....	27
16. MATRIZ ESTRATÉGICA.....	28
.....	28
17. SEGUIMIENTO Y EVALUACION:.....	30

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

1. PRESENTACIÓN

La municipalidad de San Gabriel, Suchitepéquez, a través la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, presenta el Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual, se constituye como una herramienta indispensable para la gestión y administración pública municipal de corto plazo, que viene a ser como una directriz para identificar las políticas públicas, programas proyectos y actividades priorizadas en el territorio jurisdiccional y que los mismos componentes permiten el desarrollo integral del municipio.

El POA 2,024, es un instrumento que se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032:

Siendo el instrumento de orientación general de la estrategia de desarrollo nacional, que involucra un proceso de armonización de las políticas, la planificación y la inversión pública, incluyendo las agendas de gobierno y la agenda internacional durante el período considerado. Para la aplicación del plan, las instituciones del sector público deberán de articular sus políticas, procesos de planificación y programación presupuestaria con los lineamientos establecidos en los cinco objetivos estratégicos que incluyen la gestión de transversales.

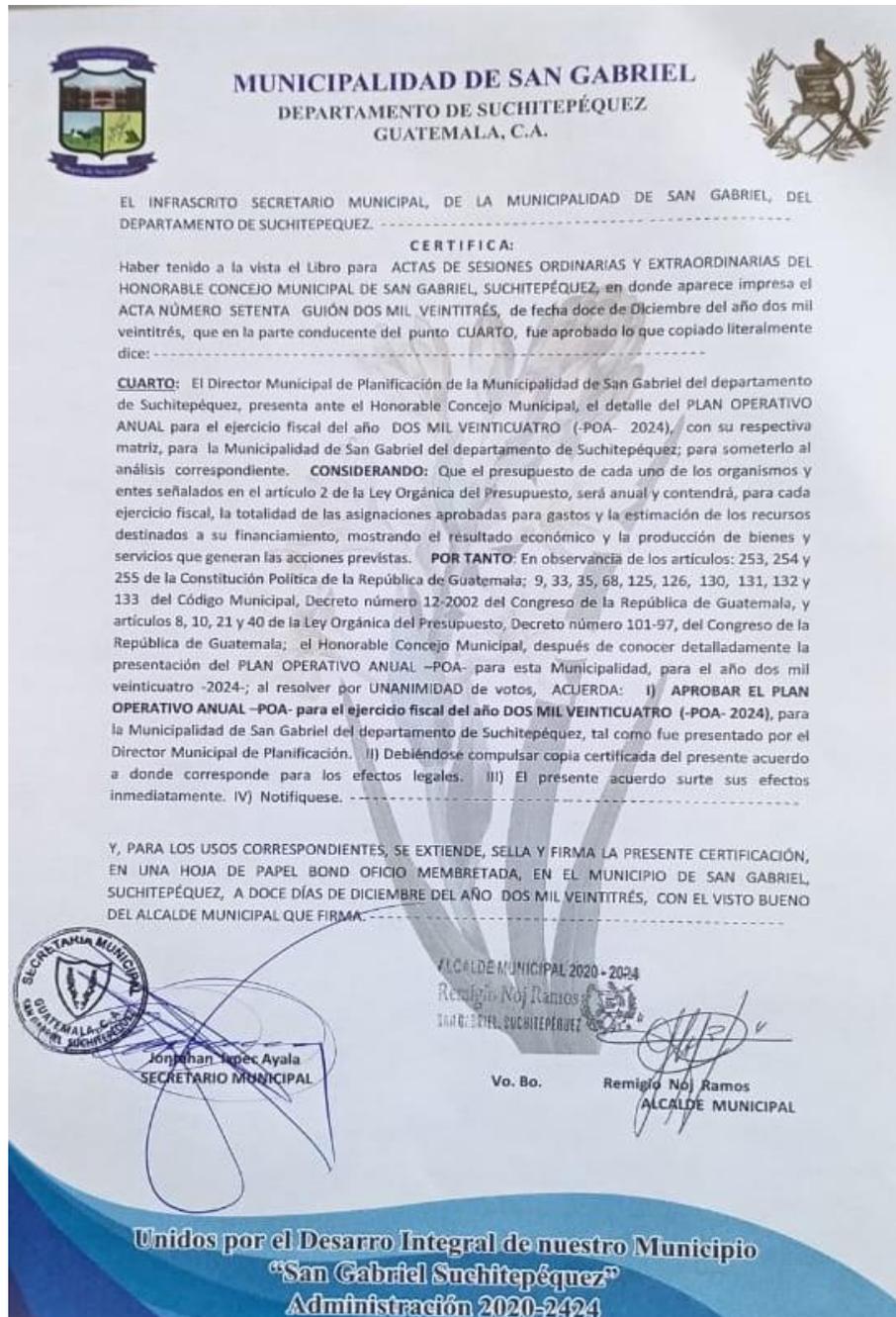
2. INTRODUCCIÓN

El contenido del POA del Municipio de San Gabriel del departamento de Suchitepéquez. Parte de las demandas prioritarias y solicitadas por las bases comunitarias y sociales, así también su elaboración parte de una planificación estratégica contenida en el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial, cuyos componentes que lo integran están orientadas no solo a darle cumplimiento a las políticas públicas del gobierno central, sino además estar dirigidas a cumplir con los objetivos y proyectos estratégicos planteados en el PDM en su ámbito ambiental y social, económico. Así también el POA parte del Plan del Gobierno Local, en donde la política municipal trazada consiste en mejorar las principales problemáticas socioeconómicas del municipio, las cuales son: Analfabetismo 37 %, desnutrición crónica en menos de 5 años 61.5 %, tasa de pobreza 70 %, extrema pobreza 18 %, población en género femenino 51 %, población en género masculino el 49 %. El 12 % vive en área urbana y el 88 % en área rural. No obstante, la prioridad urgente es mejorar las necesidades básicas de infraestructura como servicio público municipal, referente a ello será necesario indicar que las siguientes actividades a realizar estarán encaminadas a la consecución de resultados que favorecen a la calidad de vida de cada habitante del municipio de San Gabriel, Suchitepéquez.

El POA 2024, es una herramienta de directrices para la gestión pública municipal a corto plazo, para viabilizar y operar las políticas públicas trazadas.

En el POA están integrados las actividades y proyectos que realizará y ejecutará la Municipalidad de San Gabriel, Suchitepéquez para el ejercicio fiscal 2024, y finalmente esta herramienta de administración de políticas públicas a nivel municipal, está dirigido a la población en general del municipio, el cual también puede ser utilizado como una guía de acompañamiento para exigir el cumplimiento de las competencias municipales establecidas en el Decreto 12-2002 "Código Municipal y sus Reformas" .

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*



3. BASE LEGAL

- a) Constitución Política de la República de Guatemala
 - Art: 134. Descentralización y Autonomía. Art. 253 (funciones gobierno local) y Art. 255 y 257 (Recursos financieros y su asignación a las Municipalidades).
- b) Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República.
 - Art. 2. Ámbito de aplicación inciso f)
 - Art. 3. (Desconcentración Administración Financiera)

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

- Art. 8. Vinculación Plan – Presupuesto
 - Art. 10. Contenido
 - Art. 20. Políticas presupuestarias
 - Art. 21. Presentación de Anteproyectos
 - Art. 39. Ámbito
 - Art. 40. Presentación y aprobación del presupuesto.
 - Art. 45. Informes de la Gestión presupuestaria.
- c) Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Art. 4. Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c);
 - Art. 11. Metodología presupuestaria uniforme, inciso e);
 - Art. 15. Estructura Programática del Presupuesto; inciso h);
 - Art. 16. Vinculación Plan Presupuesto;
 - Art. 19. Control de los presupuestos;
 - Art. Artículos 23; 24; 28; 31;36; 38; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.
- d) Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas.
- Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto
- e) DECRETO 11-2002 LEY DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y ACUERDO GUBERNATIVO 461-2002 Y SU REGLAMENTO: COMUDE debe impulsar la participación ciudadana (priorizar necesidades e identificar, soluciones, coordinación interinstitucional (Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos 10, 12 y 31 Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos 36, inciso e); 44, inciso b, c, d; 45, inciso d), h) i); 59.

4. MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACION

- a) ACUERDO NO. A -37- 06 DE CGC ARTÍCULO 2 Inciso a). ENTREGA FINAL DE INSTRUMENTOS A DELEGACIONES, SEGEPLAN Y MINFIN, ARTÍCULO 2. PLAZOS, PERÍODOS Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN: Primera quincena del mes de enero de cada año.
- b) • ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2028:
- ✓ Políticas Públicas vigentes.
 - ✓ Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND).
 - ✓ Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, -ODS-
 - ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) / RED.
 - ✓ Plan de Desarrollo Departamental.
 - ✓ Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT.
 - ✓ Normas del Sistema de Inversión Pública.
 - ✓ Política de Cooperación Internacional No Reembolsable.
 - ✓ Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural (puntos resolutivos CONADUR).

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

DEFINICION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-PEI-

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordena, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

BIENESTAR PARA LA GENTE

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconozca las brechas de inequidad y las especificidades étnico y cultural.

RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumente la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de fenómenos que la naturaleza presente.

EL ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

El cual será monitoreado mediante la rendición de los informes cuatrimestrales exigidos en las reformas de la Ley Organizada del presupuesto para ver su cumplimiento y avances en pro

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

del mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios directos e indirectos y que los avances físicos de cada actividad y/o proyecto se realice mediante supervisiones de campo en su espacio y temporalidad correspondientes y al mismo tiempo las políticas públicas, programas, objetivos estratégicos, objetivos operativos, las metas e indicadores que conforman el POA, sustentan la formalidad y legalidad de la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, así como la producción de bienes y servicios finales para la población beneficiaria.

En esta oportunidad es necesario hacer saber que la estructura del POA 2024 ha sido elaborada de acuerdo a las normas y recomendaciones establecidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas públicas MIFIN; lo que permitió y facilitó dicha herramienta. El Plan Operativo Anual está integrado y acorde al Marco Legal de la legislación guatemalteca vigente que rige a las instituciones del sector público para promover el bienestar común de la población en general del municipio.

DIAGNOSTICO O ANALISIS DE SITUACION DEL MUNICIPIO

El municipio de San Gabriel en estos últimos cuatro años ha avanzado en la solución de los problemas y necesidades que tiene la población en forma general.

Durante la presente administración se han ejecutado 8 proyectos y 4 se están ejecutando actualmente, siendo estos; construcción de 1 escuela preprimaria en la Lotificación Altos de San Gabriel, y mejoramiento de 2 escuela primaria en la cabecera municipal.

Adoquinado en Cantón Guayacán, Cantón Nueva Jerusalén, Cantón San Nicolás, pavimento en la tercera avenida de la cabecera municipal que son tres cuadras.

Las que se encuentran en ejecución son el adoquinado de Comunidad Santa Rita; Cantón Las Victorias, pavimento en la quinta calle a diagonal dos de la cabecera municipal, ampliación del Instituto básico INEB, que consiste en dios aulas más para el establecimiento y, por último, la construcción de una planta de tratamiento que, incluye la instalación 852 metros lineales de tubería de 36 pulgadas de diámetro, que conectará el colector central de la cabecera municipal hasta la planta de tratamiento en el Cantón Guayacán.

Así mismo, con Fondos Propios se han ejecutado 13 proyectos y dos que actualmente se encuentran en construcción, 1 drenaje de agua pluvial en la entrada a la cabecera municipal, 1 en la primera calle de la cabecera municipal 5 adoquinados en Cantón Las Victorias, 1 en quintas Hercilia, 1 en Cantón la Esperanza, 1 en sector tamarindales, 1 en sector naranjales, 1 en 1, en comunidad el Encanto. Los que se están ejecutando son 1 adoquinado en Comunidad la Esperanza y un alcantarillado en la cabecera municipal sobre la segunda avenida, también se construyó un parque infantil o recreativo en quintas Hercilia a la par del estadio municipal.

DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN A LO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD.

La municipalidad cuenta con 14 oficinas incluyendo la alcaldía donde se reúne el Concejo Municipal para deliberar sobre las políticas de gobierno local, tomando en cuenta su población, sus costumbres que lo diferencia de otros municipios.

El alcalde actual perdió en las elecciones 2023, por lo tanto, otra corporación asumirá el próximo 15 de enero 2024, por lo que no se tiene certeza de que los planes programas y proyectos planteados en el Plan Operativo Anual se lleven a cabo.

De esta la administración municipal el último dato del Rankin 2022, que realiza la SEGEPLAN a las municipalidades, la Municipalidad de San Gabriel, cambio su lugar en la lista ya que el

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

anterior Rankin estaba en el puesto 337 a nivel nacional a 123, en el departamental de 19 al puesto 3.

Se realizan reuniones de trabajo en el que se evalúa el actuar de cada persona en su cargo, se hacen recomendaciones para no bajar el rendimiento o mejorar el desempeño.

Se cuenta con un manual de funciones que da las directrices del deber de cada empleado.

No se cuenta con un Juez de Asuntos Municipales, ello provoca que el secretario municipal lleve asuntos que le corresponderían al Juzgado de Asunto Municipales, y por ende llevar una carga más de trabajo. Las oficinas o unidades que realizan tareas que más requieren responsabilidad, no cuentan con suficientes elementos, pero se realiza el trabajo de acuerdo a los requerimientos de los ciudadanos, mencionado entre ellos la Dirección Municipal de Planificación, Secretaria, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, que realizan tareas importantes dentro de Administración Municipal.

c) VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- ✓ Valores:
Respeto: Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y colectivos, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía a lo interno del concejo como al municipio en general.
- ✓ Comunicación: Es la actividad consciente de intercambiar información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir significados a través de un sistema compartido de signos y normas semánticas. Los pasos básicos de la comunicación son la formación de una intención de comunicar, la composición del mensaje, la codificación del mensaje, la transmisión de la señal, la recepción de la señal, la decodificación del mensaje y finalmente, la interpretación del mensaje por parte de un receptor.
- ✓ Servicio: Un servicio es un conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de un cliente o bien en común. Los servicios incluyen una diversidad de actividades que se pueden planificar desempeñadas por un gran número de personas (funcionarios, empleados, empresarios) que trabajan para el estado (servicios públicos) o para empresas particulares (servicios privados); entre estos pueden señalarse los servicios de: electricidad, agua potable, limpieza, teléfono, transporte, educación, cibercafés, sanidad, asistencia social, etc. Se define un marco en donde las actividades se desarrollarán con la idea de fijar una expectativa en el resultado de éstas. Es el equivalente no material de un bien. Un servicio se diferencia de un bien (físico o intangible) en que el primero se consume y se desgasta de manera brutal puesto que la economía social nada tiene que ver con la política moderna; es muy importante señalar que la economía nacional no existe siempre en el momento en que es prestado.
- ✓ Solidaridad: Solidaridad a aquel sentimiento o también considerado por muchos un valor, a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales y conformando

además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

- ✓ Equidad: Todas y todos tienen el derecho a la justicia, igualdad de oportunidades económicas, políticas y de servicios básicos lo que implica la participación de hombres y mujeres en el proceso de desarrollo social.
- ✓ Esmero: La lealtad implica un corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Resulta un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. El concepto de lealtad se entronca con temas como la Patria, el trabajo, la familia o la amistad. Cuando alguien nos ha dado algo bueno, le debemos mucho más que agradecimiento.
- ✓ Responsabilidad: La responsabilidad no es algo tan sencillo. Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es el cumplir un deber. La responsabilidad es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido. La responsabilidad tiene un efecto directo en otro concepto fundamental: la confianza.

Una persona se caracteriza por su responsabilidad porque tiene la virtud no sólo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento

- ✓ Puntualidad: El valor de la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestras obligaciones: una cita del trabajo, una reunión de amigos, un compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar. El valor de la puntualidad es necesario para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

PRINCIPIOS:

- ✓ Transparencia: Los recursos financieros serán devueltos a la población en proyectos y servicios de calidad y velando por la calidad de gasto público.
- ✓ Amabilidad: Gobierno municipal y empleados públicos, atenderán con respeto, educación y amablemente a todos y todas que requieren de los servicios municipales.
- ✓ Efectividad: El gobierno municipal brindará los servicios de calidad en el menor tiempo posible y satisfaciendo a los requerimientos del vecino y vecina.
- ✓ Identidad cultural: El gobierno municipal es respetuoso del idioma, costumbres y tradiciones del municipio.

- ✓ Trabajo en equipo: La Corporación municipal va a trabajar unido en beneficio del desarrollo del municipio de San Gabriel.
- ✓ Armonía: Contar con un ambiente agradable de trabajo a lo interno de la municipalidad en donde prevalezca la comunicación efectiva entre todos y todas.

E) MISION

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, ambientales y educativas, las cuales contribuyen a mejorar el desarrollo, necesidades y calidad de vida de los vecinos de este querido municipio, además mejorar la presentación e implementación de los servicios, así como la generación de oportunidades mediante la creación de programas que permitan la participación de los habitantes, reafirmando el compromiso con el municipio para lograr el desarrollo integral.

F) VISION

Ser un municipio próspero y desarrollado, a través de la inversión de recurso en la prestación de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura; con políticas públicas municipales orientadas hacia la consecución de una economía competitiva, basa en el estímulo de principios y valores que permitan la integración de sus habitantes como unidad generadora del desarrollo.

5. MARCO ESTRATEGICO

Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.

Meta del municipio: El municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente y alcanza una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El municipio tendrá: 1) Red vial, ordenamiento vial: Semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Limpieza y ornato de espacios públicos, 4) Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) se cuenta con un PDM-OT del municipio; 6) Personas asistidas de gobierno local I. Servicios de Formación y Capacitación; 7) funcionarias y funcionarios capacitadas en perspectivas de género.

6. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES MUNICIPALES A LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y SUS METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO.

a) Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de San Gabriel, Suchitepéquez. Es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la

situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

b) Uso actual del territorio municipal

El municipio de San Gabriel cuenta con una extensión territorial de 16 Km². De los cuales la mayor parte está considerada como rural, sus lugares poblados se encuentran alrededor de su única centralidad (casco Urbano), el 63% de sus habitantes se concentra en el área urbana y resto en un radio no mayor a un kilómetro. El municipio actúa como una ciudad dormitorio de la centralidad urbana del municipio de Mazatenango por lo que el crecimiento habitacional se orienta hacia el norte del territorio. Los oriundos del municipio se dedican básicamente a la agricultura de subsistencia y comercio.

La cabecera municipal, que es la principal área urbana y en donde se concentran la mayoría de servicios públicos, actualmente crece sin ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, razón por la cual se hace necesario considerar y aplicar la Ley Preliminar de Urbanismo, delimitando el área de expansión urbana, facilitando de esta manera a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población de una manera eficiente. Para ello se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se fundamenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que se priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente (ver Mapa 11), Las áreas que están fuera de dicho perímetro se consideran para la futura expansión urbana y áreas rurales, la prestación de servicios básicos por parte de la municipalidad en esta zona, se dará en la medida que la recaudación tributaria municipal permita dicha expansión, siendo prioritaria la ampliación de la red en el área urbana.

Una de las principales potencialidades que tiene el casco urbano es su cercanía a la cabecera departamental, sus caminos en buen estado tanto en el área urbana con el área rural en su mayoría y que el municipio fue declarado libre de analfabetismo con una tasa no mayo de 1.70%. El hecho que los vecinos cuentan al 90% con acceso al servicio de agua y saneamiento (drenajes) domiciliar, no significa que el agua sea totalmente potable y que a las aguas residuales se les brinde un adecuado tratamiento para su disposición final sin efectos negativos en las fuentes de agua superficiales. Por lo tanto, se hace necesario trabajar arduamente en ambos aspectos, esto con el fin de mejorar la salud de los habitantes y conservar adecuadamente el ambiente. Si bien es cierto el área de cobertura urbana de la cabecera municipal es pequeña, comparativamente hablando con otros centros urbanos importantes de la región como lo son San Antonio Suchitepéquez o Mazatenango, es primordial reconocer el crecimiento que se ha venido dando en los últimos años, el surgimiento de nuevas colonias, como es el caso de la Lotificación creadas en el área norte del municipio, ruta a la cabecera Departamental. La problemática más sentida en el taller de mapeo participativo es el crecimiento urbano y rural sin planificar,

***Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.***

agrava más la situación el hecho de que municipalidad no cuente con los suficientes fondos propios para generar bienestar a sus habitantes debido a que muchos arbitrios y servicios municipales no se cobran a los vecinos tal como sucede con el servicio del agua, IUSI, licencias de construcción. Lo que limita sus acciones de mejoras y expansión de servicios básicos.

Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo (Mapa 12) es en actividades de tipo agrícola y ganadero (silvopastoriles). A través de minifundios de pequeños agricultores se disponen la siembra y aprovechamiento de Maíz, Yuca, Cacao, Cítricos, Limón, Papaya, Maracuyá, Banano, Plátano. Y otros en su minoría a la agricultura extensiva (fincas: La Libertad, El Naranjito, San Antonio.) De Caña de Azúcar, hule y sistemas silvopastoriles, disminuyendo drásticamente la cobertura forestal a un 8%. Afectando la sostenibilidad del ecosistema, afectando a la población del municipio principalmente en la disponibilidad de agua y el aumento de la erosión del suelo, siendo necesario recurrir a la perforación de pozos profundos para brindar el servicio de agua a las comunidades. Ante esta situación, los vecinos refieren que es necesario que se establezcan prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles, así como procesos de recuperación ecológica. Con referencia a la intensidad de uso del suelo (Mapa 13) queda establecido que sus suelos son subutilizados, a pesar de la existencia de producción agropecuaria, por ser estos suelos profundos y fértiles ideales para agricultura intensiva de alta productividad.

c) Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

El municipio cuenta Con una extensión territorial de 16 Km² y una población de 5,533 habitantes según Censo l 2018, la densidad poblacional fue de 346 habitantes por Km², con referencia a la proyección de población de 7,531 para el 2019, la densidad de población es de 471 habitantes por Km², existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de 125 personas desde el 2002 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 184 hab. / Km². El 86% de sus habitantes vive en el área urbana. Es el municipio de menor superficie territorial y el quinto más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez con 471 habitantes por kilómetro cuadrado, situación que sumado a su cercanía con la cabecera departamental (Mazatenango), la cual dista a 3 kilómetros, provoca que los habitantes, tengan una mayor movilidad a la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

Es de suma importancia desarrollar y aplicar normativas legales que orienten al desarrollo urbano y rural del municipio, a través de un Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, como este que refleje las problemáticas y potencialidades, así como las amenazas y vulnerabilidades del territorio y sus posibles soluciones a futuro y su reglamentación correspondiente que se constituyan en los instrumentos orientadores de

***Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.***

las políticas públicas locales, en la consecución de mejores niveles de calidad de vida para los vecinos. estableciendo en prioridad la recuperación de los espacios públicos, peatonales y con énfasis en la recreación familiar, brindando especial atención al ornato la señalización vial, en el área urbana como en la rural. Se debe orientar el crecimiento actual y futuro de las áreas urbanas, evitando de esta manera que los actuales problemas se vean incrementados por la falta de control de la construcción y la urbanización por parte de la municipalidad.

d) Población con baja cultura tributaria, de servicios públicos municipales:

La municipal no recauda lo suficientes recursos económicos por arbitrios municipales los cuales no cubren los costos de servicio municipales, no se pone en práctica el reglamento de arbitrios municipales, reglamento de licencia de construcción y pago de servicios básicos como el agua entubada domiciliar, siendo la principal causa según se dio a conocer en el taller participativo, esta misma problemática fue planteada en el Plan de Desarrollo Municipal 2011 realizado en el año 2010. Sin que a la fecha esto avance, por lo tanto, es importante dejar plasmado lo imprescindible de aplicar los reglamentos de IUSI, Licencias de -construcción, y otros arbitrios que contribuyan a brindar un mejor servicio a los habitantes del municipio.

Actualmente la municipalidad no cuenta con funcionarios para las tareas como juez de asuntos municipales, lo que limita grandemente su gestión, impactando en la calidad del servicio a los vecinos. En el 2020 se puede observar que el índice del Ranking de gestión municipal estaba en el (puesto 337) en una posición media en la escala del mismo, para el 2021 ascendió el índice (puesto 123).

e) Limitado acceso a Fuentes de empleo:

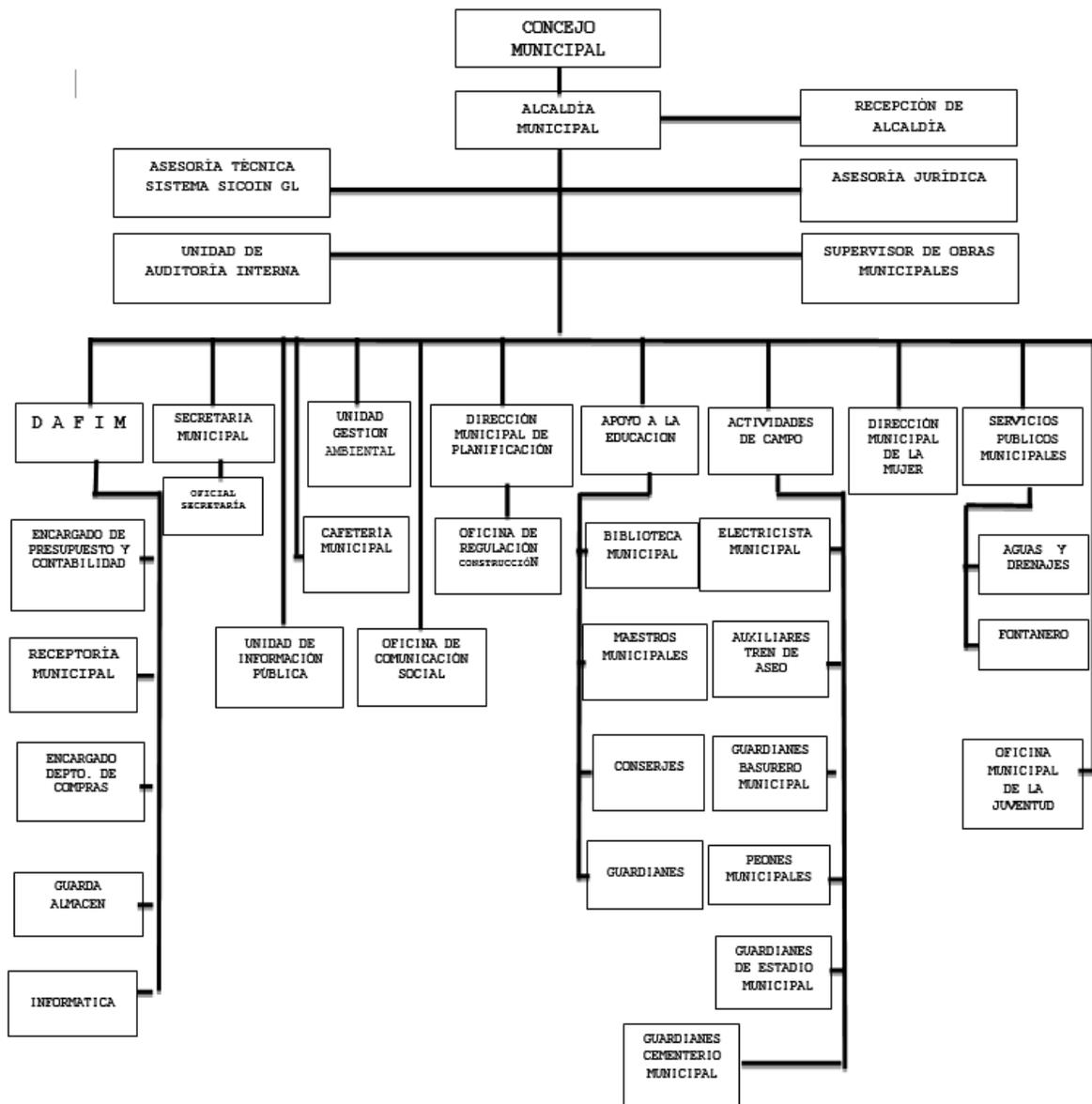
El municipio cuenta con una población de 7531 habitantes según estimación de población del INE de los cuales 1279 persona son económicamente activas lo que representa un 16.98% del total de la población, muchos han emigrado a laborar en otra centralidad especialmente la de la cabecera departamental, el comercio y las actividades agropecuarias son las actividades que más personas emplean, el sector de servicios en el municipio no está muy desarrollado y cuenta con muy pocos espacios laborales. La población prefiere satisfacer sus necesidades de servicios en la centralidad de Mazatenango, obviamente esto derivado de la cercanía que se tiene, por estas razones al municipio se le considera como un municipio dormitorio debido a que últimamente muchos habitantes de Mazatenango han ido a vivir al municipio por la cercanía, esto afecta el desarrollo de los servicios comerciales del municipio ya que la demanda no se concentra en el poblado sino que se transfieren a la centralidad de Mazatenango, además la falta de oportunidades ocasiona que la población deba buscar oportunidades fuera del municipio ya sea en la capital del país o incluso en otros países.

f) Cercanía a la cabecera departamental, con buen acceso terrestre:

Esta potencialidad es de resaltar porque en el municipio el 90% de las calles y vías de acceso están adoquinados y accesibles para cualquier clase de vehículo. Por lo que el comercio se desarrolla de buena manera y diariamente atrae compradores de Mazatenango a la zona, creando condiciones adecuadas para que el comercio y los servicios florezcan dentro del territorio. El transporte es abundante hacia la ciudad de Mazatenango y viceversa, se cuenta con buses, Pick up y moto taxis. Esto genera una gran potencialidad de locomoción para los habitantes del municipio.

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL:

**ORGANIGRAMA DE MUNICIPALIDAD
SAN GABRIEL, SUCHITEPÉQUEZ**



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

8. DEFINISION DEL PLAN ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL-PEI-:

EJES ESTRATÉGICOS EJES ESTRATEGICOS

AGUA Y DRENAJE



EDUCACIÓN



GESTIÓN DE RIESGO



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

MUJER, JUVENTUD Y NIÑEZ



RED VIAL



SUPERVISION DE OBRAS



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

MEDIO AMBIENTE



DESARROLLO URBANO Y RURAL



SERVICIOS PÚBLICOS



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

PROGRAMAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR



CURSO DE COCINA Y POSTRE



PROGRAMA ENTREGA DE VIVERES A AMAS DE CASA



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

PROGRAMA DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -INSAN-



PROGRAMA MODALIDADES FLEXIBLES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA -DIGEEX-



Jornada de Cortes de Cabello



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

9. PROGRAMAS MUNICIPALES:



Los ejes se han establecido en función de las políticas públicas nacionales y programas municipales, que se asume como la formulación conjunta de decisiones y normas generales de acción, que establecen la posición institucional sobre determinado tema o que se encuentran encaminada a orientar la administración de la institución y que se ejecutan a través de la institucionalidad pública y cuyo propósito es influir en el entorno con el fin último de satisfacer las demandas y demás necesidades e intereses sociales.

a) Agua y saneamiento:

De conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en el ámbito de sus competencias puede promover y prestar cuantos servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, igualmente a beneficiar satisfactoriamente las necesidades y aspiraciones de la población en general del municipio.

b) Medio ambiente:

Delimitar el área o áreas que dentro de la jurisdicción municipal se localicen y se autoricen el funcionamiento de las siguientes: Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objetivo de reforestar las micro cuencas de los ríos, reservas ecológicas, y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la biodiversidad, los recursos y elementos naturales existentes, de la misma manera contribuir en la instalación de resiliencia ante el cambio climático.

c) Desarrollo urbano y rural:

En el desarrollo integral en las áreas: urbano y rural, según lo establecido en el código municipal, donde se establece mejorar y ampliar continuamente la cobertura de los servicios básicos municipales, lo que implica mejorar la calidad de los mismos, garantizando su permanencia y uso sin interrupciones, por ende, el fortalecimiento de los servicios existentes.

d) Red vial:

Dentro de las competencias propias del municipio se contempla el mejoramiento de las vías públicas, tanto urbano y rural, y el mantenimiento de los mismos.

e) Servicios públicos municipales

En esta área se contempla llevar los siguientes servicios:

- a) Alumbrado público
- b) Limpieza y ornato

- c) Planes y programas relativos a la recolección y tratamiento de desechos sólidos, hasta su disposición final.
 - d) Ampliar la cobertura de la biblioteca pública del municipio.
 - e) La prestación del servicio de la seguridad Ciudadana (policía municipal)
 - f) Mantenimiento de parques y áreas verdes
 - g) Mantenimiento de drenajes en todo el municipio
 - h) Locales comerciales municipales
 - i) Salón municipal
 - j) Agua potable
 - k) Cementerio general
 - l) Vías de comunicación de terracería y puentes vehiculares inexistentes y reconstrucciones
- f) Educación:
Creemos en la educación como pilar fundamental del desarrollo local, es por ello que el gobierno municipal declara la “educación como una de las prioridades a nivel municipal” y su responsabilidad en la política educativa a través de convenios institucionales en apoyo a la educación, mismas que giran en torno a los ejes estratégicos de Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- g) Vivienda:
Dentro de las organizaciones del consejo municipal, existe una política de vivienda establecido en la comisión de Servicios de infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda. Para este programa se tiene contemplado la atención de las comunidades con alto índice de vulnerabilidad a desastres naturales, para poder fomentar la mejora de las condiciones del hogar y/o seno familiar en comunidades de pobreza extrema.
- h) Mujer, juventud y niñez:
Igualmente, dentro de las organizaciones de las comisiones del Concejo Municipal, se encuentra establecida la comisión de la familia, la mujer, la juventud, adulto mayor y la niñez, estableciéndose oficinas propias.
- i) Gestión de riesgo:
Últimamente en la historia del municipio de San Gabriel, Suchitepéquez, se han registrado el paso de fenómenos naturales muy amenazantes y peligrosos, mismas que han dejado pocas huellas en el municipio; como lo es el terremoto de 1976, el Huracán Mitch en 1998, Tormenta Stan 2005, Tormenta Aghata 2010, el Terremoto de 7 de noviembre de 2012. Por todo este registro histórico que ha asechado al municipio, es muy necesaria la gestión de riesgo, para minimizar los daños que conlleva el paso de cualquier desastre natural, por lo consiguiente se tiene establecido y contemplado la permanencia de un Plan de Respuestas ante cualquier emergencia, se estará fortaleciendo la instalación de capacidades de gestión de riesgos a través de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres-COMRED-, mediante capacitaciones, asesoría, talleres y simulacros.

- j) Supervisión de obras:
Crear una cultura de planificación y supervisión de los proyectos de inversión pública para nuestro interés en mejorar la calidad de gasto y la calidad de las obras municipales en todas las comunidades del municipio.
- k) Cultura y deporte:
Referente a la cultura y deporte local, la prioridad es el mejoramiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física y la recreación, asimismo el apoyo a los programas de fomento al desarrollo de la actividad física mental de la población en general.
- l) Otras actividades de servicio social:
Como complemento de los ejes principales, se tiene contemplado otras actividades sociales dentro del POA 2024, que también son relevantes para el municipio, así como apoyos sociales, dotación de suministros y materia prima para las familias de escasos recursos económicos del municipio en general.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INVERSION FINANCIERA 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ**

No.	EJES DEL PLAN NACIONAL	CANTIDAD DE PROYECTOS POR EJE	% POR EJE
1	BIENESTAR PARA LA GENTE	5	33%
2	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	5	33%
3	GUATEMALA URBANA Y RURAL	2	12%
4	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	4	22%
	TOTAL	16	100%



*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a) Brindar calidad educativa a través de equipamientos y mejoramientos de Centros Educativos existentes y construcciones nuevas en apoyo a niños en edad escolar y jóvenes del nivel medio del área rural y urbana.
- b) Invertir en la educación pública para el fortalecimiento de la educación gratuita en centros educativos de diferentes comunidades priorizadas, marginadas por el sistema.
- c) Proveer de los servicios básicos de agua y saneamiento en comunidades priorizadas para el año 2023.
- d) Mejorar la red vial a través del adoquinamiento de caminos rurales y calles vecinales.
- e) Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público.
- f) Atender demandas preventivas y de mitigación para minimizar desastres naturales.
- g) Minimizar proliferación de basureros clandestinos.

11. OBJETIVOS OPERATIVOS

- a) Restaurar centros educativos en infraestructura.
- b) Atender a centros educativos con subsidios para el funcionamiento.
- c) Abastecer de agua a poblados necesitados.
- d) Mejorar caminos rurales a través del adoquinamiento y/o pavimentación.
- e) Mejorar el sistema de alumbrado público en todo el municipio.
- h) Mejorar caminos vecinales a través del adoquinamiento o pavimento.
- i) Atender en su mayoría a personas de la tercera edad y/o darles una mejor atención a sus necesidades prioritarias.
- j) Atender con calidad necesaria a las mujeres que están en estado de gestación.

12. ACCIONES

a) RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO:

- a) CONSERVACION SERVICIOS (TREN DE ASEO MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- b) CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJES) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- c) CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.

b) BIENESTAR PARA LA GENTE:

- a) APOYO A LA EDUCACION (SUBSIDIO) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- b) APOYO ASISTENCIA TECNICA (A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.

- c) APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- d) APOYO A LA SALUD EN EPIDEMIAS Y PANDEMIAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- e) APOYO SERVICIOS GESTION DE RIESGO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ

c) GUATEMALA URBANA Y RURAL

- a) CONSERVACION CALLE (RED VIAL AREA URBANA) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- b) CONSERVACION CAMINO RURAL (RED VIAL AREA RURAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.

a) ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:

- a) CONSERVACION A LA CULTURA, DEPORTE Y LA RECREACION 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- b) CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS Y INSTALACIONES 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- c) CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- d) CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- e) APOYO SERVICIOS (SEGURIDAD MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ

13. METAS

- a) CONSERVACION SERVICIOS (TREN DE ASEO MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- b) CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJES) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- c) CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- d) APOYO A LA EDUCACION (SUBSIDIO) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 3,000 personas
- e) CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS Y INSTALACIONES 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 3,000 personas
- f) RESTAURACION EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 3,000 personas.
- g) CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 3,000 personas
- h) APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas

- i) APOYO ASISTENCIA TECNICA (A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- j) CONSERVACION CALLE (RED VIAL AREA URBANA) 2023 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- k) CONSERVACION CAMINO RURAL (RED VIAL AREA RURAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- l) CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas
- m) CONSERVACION A LA CULTURA, DEPORTE Y LA RECREACION 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 3,000 personas
- n) APOYO SERVICIOS (SEGURIDAD MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ se beneficiarán 7,000 personas

14. INDICADORES

- a) CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.
- b) CONSERVACION SERVICIOS (TREN DE ASEO MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- c) CONSERVACION A LA CULTURA, DEPORTE Y LA RECREACION 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- d) APOYO ASISTENCIA TECNICA (A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- e) APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- f) APOYO A LA EDUCACION (SUBSIDIO) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- g) CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ
- h) CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ

15. MATRIZ DE PLANIFICACION

10) Intervenciones (proyectos, actividades)					11.1 Meta física	11.2 Meta financiera (monto estimado Q,)	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación Segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre	
No. orden	10.1 Nombre del Proyecto / Actividad	10.2 SNIP	10.3 SMIP	10.4 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
1	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CANTON LA ESPERANZA, SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	300240	409	M2	148.8	Q150,080.03	100	Q150,080.03	0	Q-	0	Q-
2	APOYO A LA EDUCACION (SUBSIDIO) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	323008	457	PERSONA	1000	Q1,100,000.00	33%	Q330,660.00	33%	Q330,660.00	34%	Q340,680.00
3	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322926	456	FAMILIA	900	Q835,000.00	33%	Q275,550.00	33%	Q275,550.00	34%	Q283,900.00
4	APOYO ASISTENCIA TECNICA (A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322944	455	PERSONA	1200	Q720,000.00	33%	Q216,000.00	33%	Q216,000.00	34%	Q244,800.00
5	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y LA RECREACION 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322952	454	PERSONA	1000	Q969,150.00	33.00%	Q319,819.50	33%	Q319,819.50	34%	Q329,511.00
6	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322982	453	PERSONA	900	Q350,000.00	33%	Q115,500.00	33%	Q115,500.00	34%	Q119,000.00

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

7	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS Y INSTALACIONES 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	323036	452	PERSONA	300	Q627,148.00	33%	Q206,958.84	33%	Q206,958.84	34.00%	Q213,230.32
8	APOYO SERVICIOS (SEGURIDAD MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	323041	451	PERSONA	80	Q500,000.00	33%	Q165,000.00	33%	Q165,000.00	34%	Q170,000.00
9	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322885	450	APARATOS ELECTRICOS	300	Q750,000.00	33%	Q247,500.00	33%	Q247,500.00	34%	Q255,000.00
10	CONSERVACION CAMINO RURAL (RED VIAL AREA RURAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322884	449	M2	750	Q1,950,000.00	33%	Q643,500.00	33%	Q643,500.00	34%	Q663,000.00
11	CONSERVACION CALLE (RED VIAL AREA URBANA) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322996	448	M2	1000	Q1,537,500.00	33%	Q507,375.00	33%	Q507,375.00	34%	Q522,750.00
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHITUM, COMUNIDAD EL ENCANTO SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	312993	439	M2	2,207	Q1,828,713.00	0%	Q0.00	50%	Q914,356.50	50.00%	Q914,356.50
13	CONSERVACION SERVICIOS (TREN DE ASEO MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322934	447	ARTICULOS DE LIMPIEZA	500	Q785,500.00	33%	Q259,215.00	33.00%	Q259,215.00	34%	Q267,070.00
14	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	328954	440	clasificación	2000	Q2,499,975.00	33%	Q624,993.00	33.00%	Q624,993.00	34%	Q624,994.00
15	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJES) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322929	446	M	1000	Q835,000.00	33.00%	Q275,550.00	33%	Q275,550.00	34%	Q283,900.00

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

16	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322894	445	M	1200	Q1,982,202.00	33.00%	Q654,126.66	33.00%	Q654,126.66	34.00%	Q673,948.68
17	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ.	244485	333	M3	728.1	Q5,135,736.92	33.00%	Q1,711,912.00	33%	Q1,711,912.00	34%	Q1,711,912.92
18	RESTAURACION EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	325283	444	M2	1000	Q900,000.00	33%	Q300,000.00	33%	Q300,000.00	34%	Q300,000.00
19	APOYO A LA SALUD EN EPIDEMIAS Y PANDEMIAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	325291	443	Dosis	3000	Q800,000.00	33%	Q266,666.00	33%	Q266,666.00	34%	Q266,668.00
20	APOYO SERVICIOS GESTION DE RIESGO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	325318	442	FAMILIA	1000	Q800,000.00	33%	Q266,666.00	33%	Q266,666.00	34%	Q266,668.00
21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON LAS VICTORIAS, SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	312946	435	M2	580.75	192,452	100%	192,452	0%	Q0.00	0%	Q0.00
22	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD SANTA RITA SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	312945	436	M2	523	258,750	100%	192,452	0%	Q0.00	0%	Q0.00
23	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL LLANO SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	328965	441	M2	2100	1,182,856	33%	394,285	33%	Q394,285.33	34%	Q394,285.34
24	MEJORAMIENTO CALLE TERCERA AVENIDA, DESDE QUINTA CALLE A DIAGONAL DOS ZONA UNO CABECERA MUNICIPAL SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	314779	437	M2	1048	Q199,815.00	50.00%	Q99,907.50	50%	Q99,907.50	0.00%	Q0.00

16. MATRIZ ESTRATÉGICA

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	SMIP	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOBAL	COSTO TOTAL
1	APOYO A LA EDUCACION (SUBSIDIO) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	323006	457	PERSONA	1000	Q1,100,000.00
2	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322926	456	FAMILIA	900	Q835,000.00
3	APOYO ASISTENCIA TECNICA (A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322944	455	PERSONA	1200	Q720,000.00
4	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y LA RECREACION 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322952	454	PERSONA	1000	Q969,150.00
5	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322982	453	PERSONA	900	Q350,000.00
6	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS Y INSTALACIONES 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	323036	452	PERSONA	300	Q627,148.00
7	APOYO SERVICIOS (SEGURIDAD MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	323041	451	PERSONA	80	Q500,000.00
8	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322885	450	APARATOS ELECTRICOS	300	Q750,000.00
9	CONSERVACION CAMINO RURAL (RED VIAL AREA RURAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322884	449	M2	750	Q1,950,000.00
10	CONSERVACION CALLE (RED VIAL AREA URBANA) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322996	448	M2	1000	Q1,537,500.00
11	CONSERVACION SERVICIO (TREN DE ASEO MUNICIPAL) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322934	447	ARTICULOS DE LIMPIEZA	500	Q785,500.00
12	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJES) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322929	446	M	1000	Q835,000.00
13	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	322894	445	M	1200	Q1,982,202.00
14	RESTAURACION EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	325283	444	M2	1000	Q900,000.00
15	APOYO A LA SALUD EN EPIDEMIAS Y PANDEMIAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	325291	443	Dosis	3000	Q800,000.00
16	APOYO SERVICIOS GESTION DE RIESGO 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	325318	442	FAMILIA	1000	Q800,000.00

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

PROYECTOS CODEDE 2022							
SMIP	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL	UNIDAD DE MEDIDA	CODEDE	MUNICIPALIDAD	COSTO TOTAL
439	312993	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHITUM, COMUNIDAD EL ENCANTO SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	2,600.00	M2	X		Q1,828,713.00
333	244485	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	728.1	M3	X		Q 3,428,077.00
TOTAL INVERSION							Q 5,256,790.00

PROYECTOS DE ARRASTRE						
	SMIP	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOBAL
1	409	300240	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CANTON LA ESPERANZA, SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	Q 150,080.03	M2	148.8
2	435	312946	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON LAS VICTORIAS, SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	Q 192,452	M2	580.75
3	436	312945	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD SANTA RITA SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	Q 258,750	M2	523.00
4	437	314779	MEJORAMIENTO CALLE TERCERA AVENIDA, DESDE QUINTA CALLE A DIAGONAL DOS ZONA UNO CABECERA MUNICIPAL SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	Q199,815.00	M2	1,048.00
5	417	301248	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	Q 409,163.50	M	516.00
TOTAL				Q 1,210,261.00		

PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL						
No	SMIP	SNIP	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	META GLOBAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	456	322926	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	900.00	Familia	835, 000.00
2	455	322944	APOYO ASISTENCIA TECNICA (A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	1,200.00	Persona	720, 000.00
3	454	322952	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y LA RECREACION 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	1, 000	Persona	969, 150.00
4	457	323006	APOYO A LA EDUCACION (SUBSIDIO) 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	1, 000	Persona	1, 100, 000.00
5	453	322982	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024 SAN GABRIEL, SUCHITEPEQUEZ	900.00	Persona	350, 000.00
SUMA TOTAL PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL						Q 3, 974, 150.00

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario elaborar al principio del año 2022, un plan de trabajo anual, en cada una de las direcciones a cargo de estos programas y proyectos. Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados, así también, el logro de los indicadores establecidos. De la misma manera, mensualmente se evaluará el avance de la ejecución presupuestaria.

a) Metodología:

a. Evaluación cuatrimestral

- Informe cuatrimestral de los resultados de los DTP's.
- Acciones de mejora y/o de orientación.
- Análisis de cumplimiento de metas e indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Presentación al Alcalde Municipal sobre la actualización del POA 2022.

b. Dirección responsable:

De conformidad con el artículo 95 del Código Municipal, la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, es la responsable de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la encargada directa de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance del mismo y actualizaciones, para lo cual deberá solicitar a cada dependencia municipal los informes y efectuar el seguimiento e análisis para determinar el nivel de cumplimiento de cada dirección.

El Director Municipal de Planificación, deberá efectuar la presentación ante el Consejo Municipal sobre el avance y actualización del POA 2022 de manera cuatrimestral, así mismo adicionalmente deberá presentar un informe final por escrito al terminar el ejercicio fiscal correspondiente

c. Aprobación:

Para darle cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, así como el instructivo general emanado por el Ministerio de Finanzas-MINFIN- y La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, el cual es de observancia obligatoria para las instituciones del sector público, se somete a consideración del Honorable Consejo Municipal de San Gabriel, el POA Institucional 2023, para su consideración y respectiva aprobación, solicitando de manera atenta lo siguiente:

- a) Que el Honorable Consejo Municipal apruebe el POA para el ejercicio fiscal 2023, mediante un acuerdo municipal.

Deferentemente,

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Diciembre de 2023

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20. BASE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES CULTURALES, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, EDUCATIVAS E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

SER UN MUNICIPIO PRÓSPERO Y DESARROLLADO, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; CON POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ORIENTADAS HACIA EL FORTALECIMIENTO VINCULADO

1

*Dirección Municipal de Planificación-Municipalidad de San Gabriel,
Suchitepéquez.*
